I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000360

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 24 FEB 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/711/2014 y N°100/462/2014; el Ord. N°400/125/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ord. N°503/081/2014 y N°503/279/2014 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo mensual de 15 U.T.M., a nombre de la Directora de la escuela Santa Adela, doña **Inés Morales Flores,** para mantenimiento de los edificios municipales, de acuerdo al Art. 14º de la Ley Subvención para mantenimiento, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.002.007 "Subv. Mat. y Rep. Art.14 esc. E-269", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Santa Adela
Cuentadante Sra. Inés Morales F.
Pagina Web